Sesión 2ª

Día 12 de enero de 1925.

En Buenos-Aires a las quince horas y veinticinco minutos del día doce del mes de enero del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini, profesor don Jorge M. Boero y doctor don Guillermo O'Reilly, bajo la presidencia del doctor don Ernesto M. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponien

do:

Sección Capital.

Exp. . . . . . Designar las Comisiones del H. Consejo en la siguiente forma:
Didáctica.- Srta Carmen S. de Pandolfini y profesor señor Jorge H. Zocco.
Hacienda y Asuntos Legales.- doctores Francisco M. Alvarez y Guillermo O'Reilly.-

Exp. . . . 1º.- Autorizar a la Presidencia para que adopte todas las medidas que estime convenientes, para la instalación y funcionamiento regular de la Colonia Marítima de Vacaciones para Niños Débiles en Mar del Plata.-

2º.- Disponer que la Colonia para Niños Débiles de referencia, quede bajo la jurisdicción de la Inspectora de Escuelas para Niños Débiles Srta Elisa Dávila Soto de Tufró.-

3º.- Fijar en 200 el número de alumnos que a-

"proximadamente, formarán la Colonia Marítima de Vacaciones.—
4°- Asignar sueldo de directora de escuela de niños débiles, a contar del 31 de diciembre de 1924, fecha de su designación a la Srta. Norberta Castiñeira de Espinosa, mientras duren sus funciones en la Colonia Marítima de Vacaciones de Mar del Plata.—
5°- Aprobar la designación de Administrador de la Colonia de Vacaciones otorgada a favor de D. Pedro A. Costa, a contar del 2 del corriente y asignar al mismo una remuneración mensual de cuatrocientos pesos m/n y un viático diario de quince pesos m/n.
6°- Aprobar la designación de médico de la Colonia Marítima de Vacaciones para Niños Débiles de Mar del Plata, al médico inspector de la Repartición

doctor José I. Aphalo, conservando el sueldo que percibe por su cargo y asignándolo un viático diario de veinte pesos m/n.

22276 1/924. Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de mayo 3 de 1918 - Volante 31, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 18 del C. E. 1º, Srta. Filomena Ferrari, y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en la nº 13 del mismo C. E., en reemplazo de la Srta. Elvira G. Garibaldi, que ha sido ascendida a vice-directora. —

Sección Territorios.

16.389 C/923. Aprobar los traslados de los maestros de las escuelas de la sección 5ª (Chaco), en la forma indicada por la Inspección General, menos el del Sr. Pedro A. Morales y Srta. Blanca G. de Lindoso, por haberse ya resuelto por otro exp. —

12.164 L/924. 1º - Aprobar la medi

"da tomada por la Inspección Seccional 11a, al disponer con fecha 1° de agosto ppdo, la clausura provisoria de la escuela n° 16 de Formosa, hasta tanto se hagan las reparaciones necesarias en el edificio.—

2°- Aprobar igualmente la medida adoptada por la mencionada Inspección Seccional, al disponer la reapertura de la escuela n° 29 de Formosa con fecha 15 de septiembre ppdo- bajo la dirección del señor Miguel A. Ceballos, que desempeñaba igual cargo en la n° 4 de Los Andes.—

3°- Nombrar director interino de la escuela n° 4 de Los Andes, en reemplazo del señor Miguel A. Ceballos, al maestro interino de la escuela n° 16 de Formosa, Sr. Marcelino Guerrero Ontiveros.—

22.346-M/924. 1°- Trasladar al director Sr. Ramón Guai

-tor Martínez, de la escuela n. 121 a la n. 23 de Misiones.—
2°- Ubicar en la escuela n. 121 de Misiones, a la directora doña Adelina Sarmiento de Mori Jiménez que quedó sin ubicación con motivo de la refundición de las escuelas n. 19 y 24 del citado territorio.—

19.256-P/924 Aprobar el traslado de la escuela n. 46 de "El Destino" (Pampa), donde funcionaba con una reducida inscripción de alumnos, al paraje denominado lote n. 3 de la Zona de Monte Nievas, dispuesto por la Inspección General de Territorios.—

22.414-P/924 Disponer que la Srta. Angélica V. P. de Lemme dicte su cátedra de música en la escuela n. 76 al iniciarse el próximo curso escolar y siempre que la escuela en cuestión cuente este año la misma inscripción que

el próximo pasado.-

22.343. M/924. Aprobar los traslados del personal de las escuelas de la Sección 1a (Misiones) en la forma propuesta por la Inspección Gral de Territorios en su informe de fs 24, 25 y 26 del exp.-

19.653 S/924. Ubicar en la dirección de la escuela nº 37 de Chubut, en reemplazo del señor Gracias Savio, que ha sido designado para una escuela de la Capital, a la directora de la escuela nº 9 de Santa Cruz, Srta Margarita S. Abad quien se encuentra en disponibilidad, por haberse clausurado la escuela donde prestaba servicios.—

22.181 P/924. Autorizar al Inspector de la Seccional 2a (Pampa) para que proponga el traslado del maestro de la escuela nº 13 de dicho territorio, Sr Jacinto del Barco Piñero, en la primera vacante que se produzca en las escuelas de General Pico.—

11.307-I/924. Autorizar a la Inspección Seccional 2a de Territorios para invertir hasta la suma de ciento ochenta pesos m/n de fondos de matrículas, en los arreglos que requiere el piano existente en la escuela nº 34 de Realicó (Pampa).—

2241-I/924. 1º.- Desestimar la denuncia formulada por el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 52 de Aguas Buenas-Pampa, Sr José Basile contra el director Sr Felipe Fratároli, por su falta de fundamento.-

2º.- Significar al director Sr Fratároli, la conveniencia de renunciar el cargo de Secretario, de la Comisión de Fomento de Aguas Buenas a fin de evitar rozamiento con el vecindario.—

8532-I/922. 1º.- Ordenar el desglose del testimonio de la escritura de donación otorgada por la asociación cooperadora de la escuela nº 111 del Pueblo General

Pico (Pampa) y extendidos e inscriptos en el Registro de la Propiedad en debida forma, para ser archivado en Asesoría Letrada en la carpeta correspondiente, previa anotación en D. Administrativa, D. Grãl de Arquitectura, Inspección Grãl de Territorios y Sección Inventarios a cargo del Sr. Director Administrativo D. Segundo M. Linares.—

2°- Aprobar la cuenta de los honorarios y gastos presentada por el Escribano Sr. Juan Forns.

3°- Disponer que la Dirección Grãl de Arquitectura tome nota para dar cumplimiento de lo resuelto a fs 25 artículo 2°.—

12.677-R/923. 1°.- Apercibir seriamente al director de la escuela n° 2 de Puerto Belgrano Sr. Salvador S. Montrade, por la serie de incidencias que el mismo ha originado en las conferencias parroquiales, manifestándole que

a la repetición de hechos análogos se tomarán medidas más enérgicas.-

2°.- Llamar seriamente la atención del maestro de la escuela n° 1 Sr. Andrés F. Parody, por su participación en estos incidentes.-

8554. F/924. No aprobar el contrato de locación corriente a fs. 1 del exp. y continuar ocupando la finca, sin contrato, hasta que se traslade al nuevo local la escuela n° 2 de Formosa en cuya circunstancia la Inspección Seccional propondrá las medidas del caso a fin de considerar la locación del edificio en que funciona aquel establecimiento.-

22184 P/924. Autorizar a la Inspección General de Territorios para que proponga el ascenso a 2a categoría del maestro de 4a de la escuela n° 76 de Ingeniero Luiggi (Pampa), Sr. Carlos Giacosa, quien posée los títulos de maes-

"tro normal, bachiller o farmacéutico, fué maestro de 2a categoría de la Capital y cuenta más de 4 años de servicios, siempre que el Presupuesto en vigor lo permita.-

21.129 E/924. Trasladar a la escuela ambulante "6" de Chubut, de Arroyo Verde al paraje denominado "Puerto Lobo", la que deberá continuar funcionando como escuela fija con el nº 85, a cargo del actual director Sr. Delisle Durán B.-

21.228 F/924. Nombrar directora para la escuela ambulante "A" de Sol Argentino (Formosa), a la Srta. Marta W. de Rodas, ex-directora de las escuelas provinciales.-

16.093.- F/924. 1º.- Nombrar maestros de 4a categoría para las escuelas nº 5, 33, 62, 80 y 139 de Pampa, a los maestros normales nacionales Joaquín Fernández, Donatila Salinas, Ernestina Bacándro, Teresa Arrieta y Angel Vasquez,

respectivamente.—

2°- Hacer saber a las Srtas Donatila Salinas, Teresa Arrieta y Sr. Angel Vázquez, que deberán registrar su título en la D. de Personal, en el término de tres meses.—

3°- Aprobar los traslados de la Srta Mónica A. Sosa, de la escuela n° 33 a la n° 137 de Pampa y del Sr. Rafael Real, de la escuela n° 80 a la n° 148 del citado Territorio.—

10.790 Ch/924 Reconocer a la Srta Angela María Falcone, como maestra interina de 3a categoría de la escuela n° 21 de Chubut, desde el 11 de junio ppdo en que se puso en viaje a ocupar el cargo, hasta el 10 de septiembre ultimo, en que fué nombrada titular de la n° 5 del mismo territorio, debiendo Contaduría liquidarle los haberes que le correspondan.—

19.924 M/924. 1°- Nombrar maestra de cuarta categoría

para las escuelas de Misiones a las siguientes maestras normales, designadas interinamente por la Inspección Seccional:
Leovegildo Krieger, para la escuela n.º 111, con antigüedad al 19 de septiembre ppdo.
Ana Baez - para la escuela n.º 100 - con antigüedad al 20 de septiembre ppdo.
María Otilia Vieyra, para la escuela n.º 98, con antigüedad al 22 de septiembre ppdo.
María Dalmira Sánchez, para la escuela n.º 58, con antigüedad al 2 de octubre ppdo.
2º Acordar a la Srta. Ana Baez, un plazo de tres meses para que haga registrar su título de maestra normal nacional en la D. de Personal.

9421 - T/924 - Nombrar maestra de 3a categoría de la escuela n.º 122 de Pampa, con antigüedad al 20 de

septiembre ppdo, fecha en que tomó posesión del cargo por designación interina de la Inspección Grál de Territorios, a la M. N. N. Srta Felipa Tapaño.-

11.204 — T/923. Disponer que el director de la escuela ambulante "D" de Pampa, Sr Antonio Apraiz establezca una de las estaciones en el paraje denominado El Centinela e informe si la asistencia y población escolar permiten crear una escuela fija, en cuyo caso la Inspección Grál de Territorios deberá proponer las medidas necesarias.—

Sección Provincias

4345 E/918 1º.- Dar por recibido el edificio escolar construido en Colón (Entre-Rios), para la escuela nacional nº 10 de dicha provincia el día 10 de septiembre ppdo. ordenándose la liquidación y pago del certificado nº 4 de recepción provi

-soria, a favor del contratista Sr José Brovatti, por importe de doce mil setecientos un pesos con ochenta y siete cts mn, y que figura a fs 209/10 del exp.-

2°- Disponer, asimismo el traslado de la escuela al nuevo local, autorizándose los gastos que demande dicho traslado, con imputación a la partida de gastos varios que tiene asignada la Inspección respectiva.-

11.934 C/924. Desestimar la denuncia formulada por varios vecinos de "Quebracho Solo", Córdoba, contra la directora de la escuela local n° 139, Sra Rosa M. de Argüello, en vista de no comprobarse ninguno de sus cargos; haciendo presente a la citada directora la conveniencia de gestionar su traslado a otra localidad, dada la poca simpatía que goza entre el vecindario.-

19.881 L/924. Acordar goce de sueldo en el término de la licen-

"cia que, del 21 de abril al 9 de julio ppdos. se le concedió sin él a la maestra auxiliar de la escuela n.º 14 de La Rioja, Srta. Dominga M. Bazán, quien se encuentra comprendida en los términos de la resolución de 27 de octubre de 1919, sobre enfermedades infecto-contagiosas.—

22263-T/924. Agradecer al señor Tomás A. Benitez su ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno destinada a la construcción de edificio para la escuela n.º 146 de Tachi (Córdoba) lamentando no ser posible aceptarlo en virtud de que la ubicación del mismo no es apropiada para el objeto perseguido.—

22311-B/924. Aceptar y agradecer a los Sres. Arturo Dominguez y Cía, la donación de un terreno de 40 m. de frente por 50 m. de fondo, en el pueblo "Arenaza" partido de Lincoln provincia de Buenos Aires y 25.000 la

"dillos con destino a la construcción de un edificio escolar, sin estipular plazo alguno para su edificación.—

6920 - 16/924 1º- Disponer que se abonen los alquileres correspondientes, a contar del 4 de noviembre de 1921, del edificio de propiedad de la Sociedad Argentina de Edificación en que funciona la escuela nº 49 de la provincia de Mendoza, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 7 en lo que se refiere a los alquileres devengados durante los años 1921, 1923 y 1924.—

2º- Incluir en la planilla que se confecciona para pedir crédito suplementario, los correspondientes al año 1922.—

3º- Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para que celebre contrato de locación con la Sociedad Argentina de Edificación

por el término de dos años
y por el alquiler mensual
de treinta y cinco pesos m/n
y demás condiciones
de práctica.-

22.134 J/924. Justificar con goce
de sueldo las inasisten
cias que por asuntos
particulares ha incurri
do desde el 16 de noviembre
al día 24 del mismo mes,
la directora de la escue
la n.º 58 de Jujuy, Srta Rosa
Fernández de Abásolo.-

21.907 S/924. Disponer la clausura
de la escuela n.º 57 "Rodeo
Pampa" (Salta), a causa
de las malas condicio
nes en que se encuentra
el local donde funcio
na, declarando en dis
ponibilidad, con goce
de sueldo a su directora,
Sta Luvina Moreno, cuya
nueva ubicación debe
rá proponer, a la breve
dad posible, la Inspec
ción Seccional respecti
va, de acuerdo con lo dis
puesto en la resolución
de 25 de marzo de 1924.-

21.585 C/924. Aprobar la instala-

"ción de la escuela nº 247 de Córdoba, creada por resolución de 4 de Julio ppdo- en Piedra Azul, Dpto de Cruz del Eje, de que da cuenta la Inspección General de Provincias.-

22.265 C/924. Autorizar al director de la escuela nº 89 de Catamarca, para que la biblioteca "Manuel Lainez" recientemente constituida en la localidad donde funciona la escuela sea instalada en el local del citado establecimiento.-

15.336- C/924. Trasladar de la escuela nº 133 a la nº 97 de Catamarca, a la maestra auxiliar Srta Margarita F. de Zacante, cuyos servicios no son necesarios en la primera de las escuelas nombradas, por despoblación del lugar, medida ésta que deberá hacerse efectiva al iniciarse las clases.-

21.576- E/924. Aprobar la instalación de la escuela nº 131

de Entre-Ríos, creada por resolución de 4 de julio ppdo en pueblo Bolocq, Dpto de La Paz de aquella provincia, de que da cuenta la Inspección Gral de Provincias.—

4559- C/924. Aprobar la instalación de la nueva escuela nacional nº 222 de Colonia Agüero Dpto de Colón (Córdoba), y pasar las actuaciones a la Presidencia para que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias efectúe la designación interina de directora para la misma.—

23.124 C/924. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan los directores de la escuela nº 220 de Córdoba y 11 de Santa-Fe, Srta Felicidad Rodríguez y Sr Polidoro A. Cerioli.—

7249- C/924. 1º- Desestimar la denuncia por castigos corporales formulada contra el director de la escuela nº 17 de la provincia

de Corrientes Sr. Florencio L. Sandoval, por carecer de fundamento.–
2°- Trasladar a otra localidad al referido director Sr. Sandoval, dada la poca simpatía que goza en el vecindario y con el fin de normalizar el funcionamiento de la escuela.–

7607 I/924. Reconocer al Sr. Arsenio Baur, propietario de la finca que ocupa la escuela N° 403 – de Santiago del Estero, los alquileres devengados por los meses de marzo y abril de 1923; debiendo procederse a su liquidación imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente en 1923 reforzándosela haciéndose uso del artículo 40 del mismo.–

4818. E/924 Exonerar del cargo de director de la escuela N° 148 de San Fernando, provincia de Catamarca al Sr. Lauro C. Astudillo, en vista de las constancias que arrojan las ac

-tuaciones.—

222-E/922. 1º.—Apercibir seriamente a la directora de la escuela nº 16 de Entre-Ríos Srta María Teresa Decarte de Luque, por su deficiente actuación.—

2º.—Trasladar a la referida directora a otra escuela de la misma provincia que indicará la Inspección Gral de Provincias, previniéndole que en su nueva ubicación debe mejorar su actuación bajo apercibimiento de que si así no lo hace será declarada cesante.—

6893-M/924. 1º.—Apercibir seriamente a la directora de la escuela nº 90 de Las Malvinas-provincia de Mendoza, Srta Parmenia Ugarte de Tapia, trasladándola como medida disciplinaria a otra escuela, haciéndole presente que a la repetición de hechos de esta naturaleza se le aplicarán medidas más severas.—

2º.—Hacer presente a la

Srta. de Tapia que no debe permitir la ingerencia de su esposo en los asuntos relacionados con la escuela.-

15.517 - 3/924. No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela n. 122 de la provincia de Buenos Aires, D. Pedro R. Gallesio en el sentido de que se le reintegre la suma de setenta pesos m/n por alojamiento en Los Toldos, durante la inundación del local de la escuela.-

6206 - 5/924. 1º- Apercibir a la directora de la escuela n. 149 de Santiago del Estero, Srta. Natalia L. de Herrera, haciéndole presente que en lo sucesivo debe encuadrar todos sus actos dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes con el fin de evitar incidencias de esta naturaleza.-
2º.- Suspender por quince días sin goce de sueldo al maestro auxiliar de la misma escuela Sr. Eduardo Gorisch, por las faltas

en que ha incurrido; debiendo la Inspección Seccional ubicarlo en otra escuela a la iniciación del próximo curso escolar.-

3°- Exigir al referido Sr. Gómez que registre su título de M.N. en Dirección de Personal.-

7808- S/924. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gral de Provincias al disponer el traslado de la escuela nacional n° 167 de dicha provincia de Colastiné de Coronda al paraje denominado Colonia Matilde Dpto de Las Colonias, donde se cuenta con la conformidad del gobierno de la provincia una población escolar de 62 niños y local cedido gratuitamente.-

22.129- L/924. Aprobar el proceder adoptado por el Inspector Seccional de La Rioja, al ubicar a la ex- directora de la escuela n° 128 de su jurisdicción, Srta Dominga Rivero, en la dirección de la

n° 204 de la misma provin_
cia, en reemplazo de la Srta
Sara Avila, cuya renun_
cia tramita por exp. 21.150_
L/922.-

417 S/924. 1°- Dejar sin efecto la reso_
lución de fs 21 del exp.- por
la cual se autorizó a cele_
brar contrato por la casa
para la escuela n° 214
de Bombal (Santa-Fe), por
el alquiler mensual de
ochenta y cinco pesos m/n
quedando las obras de am_
pliación y mejoras a car_
go del propietario.-
2°- Aprobar el contrato agre_
gado (fs 19/20), que por casa
para la misma escuela
eleva el Inspector Seccio_
nal respectivo, el que esta_
blece un alquiler de sesen_
ta y cinco pesos m/n, men_
sual, y demás cláusulas
de práctica, y término
de tres años a contar del
24 de febrero de 1924.-

21.731 I/924. Aprobar los tres contra_
tos de locación agrega_
dos a el exp., de casas pa_
ra el funcionamiento
de las escuelas nacio_

nales n. 135 de Buenos Aires, y 56 y 155 de La Rioja, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los mismos alquileres que se han abonado con anterioridad.—

5718 E/924. Llamar la atención del director de la escuela n. 98 de Catamarca, Sr Benildo N. Vega, en vista de las constancias del presente sumario, y hacerle saber que debe encuadrar todos sus actos dentro de la mayor corrección con el fin de evitar la repetición de hechos análogos que lo desprestigian en su carácter de educador.—

12.684 - E/922. Aprobar el contrato de locación de casa para el funcionamiento de la escuela nacional n. 243, de Uchucuil (Córdoba), que eleva la Inspección Gral de Provincias en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta pesos m/n y término de tres años a contar del 1.

del actual.-

Sección Capital

21.871- 11/924. Acceder al pedido de permuta que de sus respectivos puestos formulan de común acuerdo las maestras de las escuelas Nº 5 y 13 del C. E. 11º, Srta F. Hebina del Campo y el Sr Elias A. Giglio, respectivamente.-

22.478- 18/924. Anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela nº 10 del C. E. 18º Srta Delfina Tinina Schmid, la circunstancia de ser autora de los libros de lectura titulados: "Mi librito" y "Vida infantil".-

21.210 11/924. Anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela nº 15 del C. E. 11º, Srta Josefina Galán Ibañez, como mención especial, la circunstancia de no haber faltado un solo día a clase, desde el año 1916.-

20.988- 7/924. Acordar la autorización que solicita el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros para

adquirir de segunda mano y con destino a la misma, los libros que se indican a fs 1 y vuelta del exp. por el importe total de seiscientos tres pesos m/n debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 29- del Presupuesto en vigor (Compra de libros- Biblioteca de Maestros).-

22.824- O/924. 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del H. Consejo, por sus trabajos realizados durante el mes de noviembre de 1924, que ascienden a la suma de siete mil trescientos veinte pesos m/n.-

2°- Reservar la consideración del pago de dichos honorarios, hasta nueva disposición.-

3°- Disponer que Dirección Administrativa, teniendo en cuenta lo gastado mensualmente en los últimos tres años, en

honorarios a apoderados en la Capital y Territorios, escrituraciones y demás gastos imputados a la partida para gastos procuratorios, indique por separado, la proporción a que deben ajustarse las liquidaciones mensuales a los apoderados, hasta tanto el H. Congreso aumente la partida aludida.—

2476-20/924 1º—Pasar el exp. a Dirección General de Arquitectura, a fin de que proceda a formular el proyecto definitivo de las obras de construcción del edificio escolar en el terreno fiscal sito Cossio esq. Larrazabal, jurisdicción del Distrito Escolar 20º, tipo Standar de 10 aulas, capacidad para 400 alumnos por turno, incluyéndose además, casa habitación para el director y departamento para portero, por un costo total de ciento noventa y cinco mil pesos m/n, con cuyos datos se llamará a

licitación pública, a que dará lugar la ejecución de las mismas.-
2º- Hacer saber a los vecinos del barrio citado, que el H. Consejo procederá a la construcción del cerco y vereda del terreno indicado, en oportunidad de construir el edificio.-

21.003 15/9/924 Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia concedida sin él, desde el 15 de octubre al 20 de noviembre pasados a la actual maestra auxiliar volante 31 de la escuela nº 5 del C.E. 15º- Srta América M. Loza de Ramos, en atención a sus 17 años de servicios, muy buen concepto profesional y a los motivos de dicha licencia.-

21.146- 9/9/924 Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que, por enfermedad, ha tenido en el corriente año, la profesora de música con dos cátedras de las escuelas

N.10 y 14 del C. E. 9º.-, Srta. María Dolores Rezzónico, en vista de los antecedentes profesionales que registra la misma.-

12.449- D/924. Acordar un plazo hasta el 31 del corriente a las casas J. Peuser, Ramón Esteve, G. Kraft, Ocampo y J. Gurfinkel, para la entrega total de la mercadería, cuya provisión le ha sido adjudicada.-

16.341- M/924. 1º.- Elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, las actuaciones iniciadas por el ofrecimiento del señor José R. Mur de construcción de edificios escolares, por valor de diez millones de dólares (oro americano consultando su opinión, y para que, si esta coincide con la que pone de manifiesto el H. Consejo, se digne iniciar las gestiones que sean del caso.-

2º.- Hacer saber al recurrente Sr. José R. Mur, que oportunamente se tomará en consideración su ofre-

"cimiento de dinero para adquirir terrenos.-

22.708-D/924. Autorizar a Dirección Administrativa, para disponer la impresión de las 5.000 planillas, en blocks de 100 hojas, con destino a la División Contaduría, en la casa E. Centenaro, conforme a su propuesta que asciende a cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m/n que se imputarán a la respectiva partida del Presupuesto General para el corriente año.-

20025 12°/924 Acordar goce de sueldo durante el término de la licencia que por enfermedad se le concedió Seni el desde el 26 de septiembre hasta el 2 de octubre pasados a la maestra de la escuela n. 6 del C.E. 12°, Srta María Isabel Todazzi.

4475-E/922 Archivar las actuaciones en las que obra copia de los informes producidos en el exp. 11.282-E/919, previa autenticación de las mismas.—

19.265 12°/923. 1°.- Postergar el uso de los nuevos formularios de matrícula escolar para el curso escolar de 1926 - en cuya oportunidad podrá ser llenada su primer casilla con los datos de la matrícula expedida para el corriente año.- 2°.- Autorizar desde ya la impresión de los formularios de referencia, fijándose las cantidades respectivas en el siguiente número:

Matrículas pagas: 260.000.-
Matrículas gratis: 100.000.-
Boletas: 360.000.

22779 - 14°/924 Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas del C. E. 14°; correspondientes al mes de noviembre del año ppdo.-

22632 D/924 Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. Escolares de la Capital, correspondientes al mes de noviembre del año ppdo, con excepción de la de los Consejos Escolares 11° y 14°).-

15.425 3°/924. 1°.- Aprobar la licitación privada, efectuada el

29 de noviembre último para la provisión y colocación de puertas vidrieras en el edificio escolar fiscal calle Carlos Calvo n.º 1144 ocupado por la escuela n.º 7 del C.E. 2º, por haberse efectuado llenándose todos los requisitos legales.—

2º—Ampliar hasta tres mil cuatrocientos noventa pesos m/n, el importe del gasto autorizado a fs. 9 del exp.

3º—Adjudicar las obras al señor Oscar C. Pagnier quien se compromete a efectuarlas por importe total de tres mil cuatrocientos noventa pesos m/n, siendo su propuesta la más baja de las cuatro presentadas.—

4º—Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 6 Item 3—Partida 61 del Presupuesto en vigor—Reparaciones edificios escolares—Capital—Ley 7102/.—

97 D/925. 1º—Aprobar la Relación de Cuentas Generales nº 30 correspondientes al año ppdo.—cuyo cobro se

tramitá por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 del indicado al margen.—
2° Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de las personas indicadas en la citada planilla, la suma de veinticinco mil novecientos cincuenta y seis pesos con tres centavos moneda nacional, con la imputación mencionada por la misma oficina.—

22713 D/924 Aprobar el balance de comprobación y de caja correspondientes al mes de noviembre último, que eleva Dirección Administrativa en vista de haberse tomado conocimiento.—

19320 D/924 Modificar el artículo 2° de la resolución de 29 de octubre último corriente a fs 6 del exp.-, en el sentido de que la cantidad que se manda pagar es cuatrocientos treinta y tres pesos con cuarenta y siete cts m/n y de conformidad con la liquidación de fs 9 y 9 vº

cuatrocientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho cts m/n, como por error se consignó.—

21900 E/924. Considerar justificadas con goce de sueldo, las inasistencias en que tenga que incurrir la cocinera de la escuela de niños débiles nº 3 doña María Defilippo, con motivo del accidente que le ocurriera en el cumplimiento de sus propias funciones (40 días según lo manifestado por el médico inspector).—

21.209 11/924. Dejar especial mención en la foja de servicios de la maestra de la escuela nº 12 del C. E. 11º, Srta. María Luisa Penna Schmid, la circunstancia de no haber faltado un solo día a clase desde la fecha en que empezó a prestar servicios (17 de agosto de 1915).

18.482 D/923. Notificar al ex-empleado de la Dirección Gral de Arquitectura D. Felipe R. Duncan, que para considerar el pedido formulado en su nota de 16 de

octubre último, corriente a fs 17, es necesario que pre viamente se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución de diciembre 11 de 1923 (fs 4). -

22.654 1º/924 1º - Autorizar la instalación de "La Copa de Leche" en la escuela nº 22 del C. E. 1º - y aceptar el presupuesto de la casa Lutz, Ferrando y Cía para la adquisición de diversos utensilios por importe de setecientos setenta y cinco pesos m/n, en razón de ser el más bajo de los tres agregados y equitativo a juicio de División Compras. -

2º - Aceptar los precios que cotiza la casa Moser Hnos para la adquisición de jarras y jarritos de aluminio ($ 7.60 por jarra y $ 0.89 por jarrito) y autorizar al C. E. 1º - para adquirirlos dentro del importe total de doscientos veintiseis pesos con cincuenta y seis cts m/n. -

3º - El gasto total de un mil un pesos con cincuenta y

ocho centavos m/n se imputará en la forma indicada por D. Administrativa a fs 10 del exp.-

11.484 12/923. 1º_ Dar por clausurado el concurso de bocetos para el busto del Dr Leandro N. Alem.-

2º_ Aprobar la elección de los Srs Cupertino del Campo y Arturo Dresco, hecha por los concurrentes, de acuerdo con el artículo 6º de las bases del concurso a fin de que integren el Jurado -

3º_ Designar para que integren el Jurado al Sr Presidente del H. Consejo Dr Ernesto H. Celesia, D. Leopoldo Lugones y D. Juan Waldorp (h).-

16.654 14/924 1º_ No hacer lugar al pedido formulado por el C.E. 14º en el sentido de que se le autorice a invertir de sus fondos de matrículas la suma de un mil pesos m/n en la compra de libros y muebles para la instalación de una biblioteca infantil, en vista de

que los citados fondos solo deben invertirse en gastos internos de las escuelas, según lo dispone la Ley de Presupuesto.

2º- Disponer, en vista de haberse vencido el ejercicio de 1924, que los sobrantes de los fondos de matrículas sean devueltos a Tesorería.-

14.320-18º/924 Archivar el exp. en vista de lo informado por el C.E. 18º a fs 17.-

19.191.1º/924 Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 1 del C.E. 1º, Srta María Lilia Herrera, desde el 5 de agosto al 16 de octubre del año ppdo.- y llamarle la atención por no haber ajustado su proceder a la reglamentación en vigor y en atención a lo informado por el Inspector del Distrito-

Exp. .... 1º- Acusar recibo y agradecer la invitación del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, al acto que con motivo del XXV aniversario de la

fundación del citado establecimiento, se llevará a cabo en su local Córdoba 3120, el día 13 del corriente a las 17.30 horas.—

2°- Designar a la Sra Vocal Doña Carmen S. de Pandolfini para que represente al H. Consejo en el acto de referencia.—

Exp .... Autorizar el gasto de novecientos ochenta y ocho pesos con ochenta ctvs m/n ($988.80) destinados a la compra de barniz y madera para la refacción de bancos de las escuelas de la Capital, aprobándose para tal efecto las adjudicaciones efectuadas por la División Compras a favor de los proponentes, Cachi Hnos, y José Zaraschi, que ofrecen los artículos a precios más bajos, imputándose el gasto á la partida 33 del Item 3 del Presupuesto vigente.—

19.841 2°/944. Disponer que Dirección General de Arquitectura prepare las planillas y pliego de bases y condicio-

nes para llamar a licita-
ción privada, para arre-
glo de las celosías y puertas
vidrieras en el local de
la escuela nº 5 del C.E. 2º; con-
juntamente con un traba-
jo análogo que debe rea-
lizarse en la escuela nº 9
del C.E. 8º.-

22.923 D/1924. Autorizar la construc-
ción de un toilette conti-
guo al despacho presiden-
cial y de un galpon para
guardar los automóviles
de la Repartición, confor-
me al presupuesto eleva-
do por la Dirección Gral de
Arquitectura por la suma
total de nueve mil doscien-
tos, treinta pesos cincuenta
y cuatro cts m/n, las que de-
berán realizarse por admi-
nistración, debiendo im-
putarse el gasto a la par-
tida 60 del Item 3 del Presu-
puesto en vigor. (Edifica-
ción y ampliaciones de
edificios escolares, Ca-
pital).-

19.433 20/1922 Dar por recibida la fin-
ca de la calle Larrazabal
3042/62, en que funciona

la escuela n. 10 del C. E. 20; de propiedad de don Pedro Balagüe, a los efectos del pago del alquiler de tres-cientos sesenta pesos m/n mensuales estipulados en el artículo 1° del contrato respectivo con fecha 15 de noviembre último.-

20951 4°/924. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, formulan los maestros de tercera categoría de las escuelas n.º 4 y 9 del C. E. 4°, Srs Cristóbal Sanguinetti y Euclides E. Jaime, por razones de estudio.-

21802 16°/924. Aprobar el proceder del C. E. 16° al establecer el horario de 8 a 12, para sus oficinas, durante el período de vacaciones por considerarlo más conveniente.-

9654 18°/924 Acordar goce de sueldo íntegro durante todo el tiempo que ha estado con licencia por enfermedad desde el 22 de mayo p.pdo- la profesora de Música, con dos cátedras, de las

escuelas n.º 5 del C. E. 17º y n.º 13
del C. E. 18º, Srta. Elena M. Espro-
ceri y justificarle tam-
bién con sueldo las ina-
sistencias en que por la
misma causa haya in-
currido en los meses de
septiembre y noviembre p.
pdos. por tratarse de una
profesional que cuenta
con más de 12 años de ser-
vicios, acredita muy
buen concepto y ha te-
nido pocas inasis-
tencias y ninguna li-
cencia.-

7359 I/924 No hacer lugar al pedi-
do formulado por el di-
rector de la escuela n.º
42 de Río Negro y preceptor
de la escuela primaria
anexa a la cárcel de
Viedma (Río Negro), Sr. Al-
fredo Spada, en el sen-
tido de que se le acuerde
goce de sueldo durante
el término de la licen-
cia concedida sin él
en vista de tratarse de
un profesional que en
los dos últimos años ha
incurrido en numero-

"sas licencias e inasis-
tencias.—

19.522 E/924 Trasladar a la profeso-
ra de trabajo manual
y de labores de la escuela
de niños débiles n° 2 Srta Ma-
ría Teresa Muller de Ra-
mirez, a la n° 4 similar,
en lugar de la Srta Isabel
Marcotegui, cuyo trasla-
do a la n° 1 de niños débi-
les ha sido dispuesto
en octubre 10 ppdo y pa-
sar a estudio de la Comi-
sión de Hacienda y Asun-
tos Legales la petición de
la Directora de la escuela
de niños débiles n° 2.—

23.015 E/924 Archivar el exp. por el
cual las Srtas Lucía S.
Bedogni y María Esther
Rossi solicitan autoriza-
ción para concurrir co-
mo oyentes al curso de
perfeccionamiento de
niños retardados, en
vista de haberse amplia-
do la inscripción.—

Exp. . . . . 1° Reservar para el
próximo período esco-
lar, la entrega, en acto
público, de la bandera

de Costa Rica, donada por el personal docente de aquel país, al de la escuela n.° 3 del C. E. 16°, que lleva su nombre.-

2°- Hacer saber al señor Cónsul General de Costa Rica, lo dispuesto en el artículo precedente.-

21.767 10/924 Reconsiderar la resolución del exp. 17.078-D (General) en el sentido de que la licencia que por asuntos particulares se le acordó a la maestra de la escuela n.° 13 del C. E. 10°, Srta Celia Márquez, desde el 2 al 9 de agosto ppdo- debe considerarse con goce de sueldo.-

Sección Provincias

9085 E/920 1°- Aceptar y agradecer la donación del terreno de metros 100 x 300 ofrecido por la Municipalidad de Mackenna (Córdoba), con destino a la construcción de local para la escuela nacional n.° 28 de dicha provincia y autorizar al Inspector Seccional de Córdoba

para que firme en nombre del H. Consejo la respectiva escritura de donación, solicite el testimonio y su inscripción en el Registro de Propiedades, siendo entendido que no se estipulará plazo alguno para la edificación.-

2°- Disponer que la Inspección Seccional respectiva haga las gestiones necesarias a fin de establecer en que fecha y escribanía se extendió la escritura de donación a favor del H. Consejo de las cuatro manzanas que según se informa, pertenecen a la Repartición sin que existan las constancias del caso.-

19.329-M/924. Reconocer el sueldo de directora con doscientos cincuenta y dos pesos m/n a la actual de doscientos veinticuatro pesos m/n, de la escuela nacional n° 50 de Mendoza, Srta Luisa Cumoni de Zaccanini y disponer que se le liquide las diferencias de

sueldo desde la fecha en que está en vigor el actual Presupuesto, en vista de lo manifestado por la D. Administrativa a fs 3 del exp.

22.670 J/924. Autorizar a la Presidencia para designar un Visitador que se haga cargo de la Inspección Seccional de Jujuy, mientras dure la ausencia del Inspector Seccional, que usará de las vacaciones reglamentarias.—

21.575 B/924. Enviar, por este año, una Inspectora de Labores a objeto de que constate en que condiciones ha funcionado el curso de corte, confección, labores y bordados instalado por la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 68 de Morón (Bs As) y para que aconseje las medidas necesarias a fin de que no se malogre en lo sucesivo los propósitos perseguidos por la corporación que auspicia el funcionamiento de las clases de labores en

la escuela mencionada.—

121 5/925 — Autorizar a la Presidencia para que designe reemplazante, durante el corriente mes, en que hará uso de vacaciones, del Visitador de Santa-Fe, Sr Tomilo Ocaranza, a cargo interinamente de la Inspección Seccional de dicha provincia.—

21.367-B/924. 1º-Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace la Dirección de la Escuela Práctica de Industrias Rurales "Leonor Ezeyza" de Estación Vidal (Bs As) de un curso temporario para maestros varones en ejercicio con el propósito de ampliar los conocimientos que sobre la materia tienen los maestros y que puedan tener su aplicación con la enseñanza primaria, dicho curso funcionará en el aludido establecimiento del 15 del corriente al 15 de febrero de 1925, desarrollándose las clases con arreglo a los programas adjuntos.

2º- Hacer saber a los maestros de las escuelas dependientes del H. Consejo, por los diarios, el funcionamiento del citado curso, dándoles a conocer las ventajas que se detallan en la nota de fs. 13 y 14, para la mejor realización de la finalidad perseguida.-

5740 E/924 Reintegrar en el cargo de maestra ayudante de las escuelas de la ley 4874 a la Srta. Dalmira Paz, que ocupaba el puesto de maestra ayudante de la escuela nº 60 de Santiago del Estero y disponer que la Inspección Seccional de la citada provincia ubique a la mayor brevedad a la Srta. Paz, quedando mientras tanto en disponibilidad con goce de sueldo, desde la fecha en que dejó de prestar servicios en la escuela nº 304, en virtud de no serle imputable el error administrativo a que se refieren las actuaciones.

20.691 S/924 Trasladar la escuela

n.º 411 de S. del Estero que fué creada en el paraje denominado Estación Taboada al lugar llamado "Señora Pujio" donde existe una población infantil numerosa que carece de establecimiento de educación y se cuenta con local cedido gratuitamente por el Sr. Juan E. Barrionuevo.—

Sección Territorios.

20.703 - M/924 Nombrar directores para las escuelas del territorio de Misiones que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Para la escuela n.º 66, a la M. N. N. Srta Dolores Ferrara.

Para la escuela n.º 82, al M. N. N. Sr. Tiburcio Moncada actual maestro de 1.a categoría de la escuela n.º 27 de Misiones.—

Para la escuela n.º 145, al Sr. Emilio J. Machado M. N. N., actual maestro de 3.a categoría de la escuela n.º 20 de Misiones.

Para la escuela n.º 148, al M. N. N. Sr. Horacio Ra

"tier, actual maestro de 3a categoría de la escuela nº 26 de Misiones.—

Sección Capital.—

19.448 17/924. Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 2 del C.E. 17º, con carácter honorario y sueldo de primera categoría, al actual maestro de 2a de la escuela nº 15 y profesor de aritmética comercial de la de adultos nº 1 del mismo C.E. M. N. Ferral, D. Mario Daffunchio, en lugar del Sr. Salvador Mastelli que fué ascendido.—

4936 D/924. 1º.- Autorizar la provisión de los cuadernos de dibujo decorativo "Viracocha" aprobados oportunamente, para los alumnos de matrícula gratis de los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas de la Capital.—

2º.- Autorizar, asimismo, a la Presidencia, para entender en la adjudicación pertinente.—

2307 5/920. Prorrogar definitiva

mente, los efectos de la resolución de fs 22, en el sentido de que continúe prestando servicios en carácter de maestra auxiliar - volante 31, la maestra Srá. María L. S. de Gemignani, en la escuela n. 17 del C. Escolar 3º.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.-

Ernesto H[illegible]

Mario L. Peltre